



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE GRADO Y
POSTGRADO PARA PRÁCTICAS (SMP) EN PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2020/2021.

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Con fecha 30 de octubre de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de becas del Programa Erasmus+ (Acción KA1). Movilidad de Estudiantes de Grado y Postgrado para prácticas (SMP) en países asociados. Curso 2020/21.”.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas de conformidad con los artículos 4 y 7 de la Convocatoria, publicándose con fecha 4 de diciembre de 2020 el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el presente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento, baremación de méritos de acuerdo con el artículo 6 de la Convocatoria y propuesta de concesión de beca con destinos provisionales:

Identificador solicitud	Preferencia	Criterios selección		Admitida/ excluida Beneficiaria	Universidad de destino
		Art.6.1 a) (0-8 puntos)	Art.6.1 b) (0-2 puntos)		
2020/UCO008/138239	Pref. 4.1.b) i	5,88	0	Admitida Beneficiaria	Moscow State Linguistic University (MSLU)
2020/UCO008/137437	Pref. 4.1.b) i	5,84	0	Admitida Beneficiaria	Moscow State Linguistic University (MSLU)
2020/UCO008/133316	Pref. 4.1.b) i	5,37	0	Admitida Beneficiaria	Minsk State Linguistic University (MSLU)
2020/UCO008/137223	Pref. 4.1.b) ii	5,79	0	Admitida Beneficiaria	Ural Federal University (UrFU)
2020/UCO008/133696	No pref.	7,30	0	Admitida Beneficiaria	Ural Federal University (UrFU)

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones que finalizará el día 1 de febrero. Dichas alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 15 de enero de 2021

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	VTSFXQ6RUQXGY5K7UXBYFDYNTY	Fecha y Hora	15/01/2021 18:59:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

